



ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

PRESIDENTE

Esp. Sergio GENTILI

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto
BALTIAN, Laura
MASCARÓ, Edgardo
PECHIN, Guillermo
PALEZZA, Jorge
GENERO, Gabriel

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILARES

GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

GOLDAR VALGOI, Valeria

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 13 de Abril de 2026, se da comienzo a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

Página 1 de 8



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 2º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 2º Reunión Ordinaria del año 2026, la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 096/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el docente LIZARRAGA, Robert Aldo (CUIL: 20-23759350-3) (F.N. 11-12-1974) (Legajo 6895), en dos cargos interinos de Preceptor de Albergue (Cód. 23-24) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del día 30 de marzo de 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 097/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar la designación del Prof. GATICA, Franco Javier (CUIL: 20-39941322-3) (F.N. 17/03/1997) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en dos (2) cargos de Preceptor de Albergue Masculino (44 hs) (Cód. 42-43), a partir del día 03 de abril y hasta el 02 de junio de 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 104/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Asignar funciones especiales a la docente Esp. Mariana FORTE para realizar tareas de coordinación de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución Nº 112/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 1 de abril del año 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**

- **Aprobar el Informe Técnico de Estimación de Créditos Académicos (SACAU) de la Carrera Medicina Veterinaria (2024-2025), realizado por el Equipo de Trabajo para la Asignación de Créditos (ETAC) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Técnico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los y las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.



ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a los y las estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al MSc. Matías OMBRONI (CUIL: 20-32578200-6) (Legajo 7150) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód.10-03-03-217) en la asignatura SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/05/2026 y hasta el 31/12/2026 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Lic. Ángeles Gisela RAYER (CUIL: 27-31841250-8) (Legajo 7237) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-205) en la asignatura BIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en BIOQUIMICA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2026 y hasta el 31/12/2026 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al estudiante Danilo Miqueas ALAGNA (CUIL 20-36634012-3) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-006) en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/04/2026 al 31/12/2026. Designar a la estudiante Alma YOUNG (CUIL 27-40612054-1) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-007) en la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS con carga horaria en ANATOMIA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/04/2026 al 31/12/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las designaciones interinas a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Designar a la estudiante Guadalupe CINTI (CUIL 27-47212009-9) en el cargo interino de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-008) en la asignatura ANATOMIA COMPARADA con carga horaria en ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, del 01/04/2026 al 31/12/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar un llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Lic. Cecilia SANCHEZ (CUIL: 27-31892771-0) (Legajo 5990), en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-043) en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 15/04/2026 al 31/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso. Dar de Baja a la Lic. Cecilia SANCHEZ (CUIL: 27-31892771-0) en el cargo interino de**

Página 3 de 8



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Ayudante de Primera con dedicación simple (Cod. 10-05-03-031) en la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/04/2026.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la segunda cuota del mes de abril 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de matrícula de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas emergentes y reemergentes dictada, con modalidad virtual, por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de abril 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Aprobar la incorporación del Dr. Jose L. GARAT (CUIL: 20-12857515-5), en carácter de Asesor Externo, con una carga horaria semanal de dos (2) horas y a partir del día de la fecha, al Proyecto de Investigación: “Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”, bajo la dirección de la Dra. María Bettina GÓMEZ.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la incorporación de la profesional Mg. Cecilia SANCHEZ (CUIL: 27-31892771-0) en carácter de Investigadora con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, al Proyecto de Investigación: “Características morfológicas placentarias durante la gestación porcina temprana”, bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “Presencia de Leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región Noreste de la Provincia de La Pampa”, que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Claudia Andrea TORTONE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del CAR

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:-----**

- **Designar a la M.V. Patricia Belén FERRO BAUDRY (CUIL 27-35628233-2) (F.N. 25-12-1991) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (21 hs. reloj) (Cód.28), a partir del día 13/04/2026 y hasta el 13/07/2026, según funciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Ing. Florencia FRITZ (CUIL 27-34330498-1) (F.N. 17-01-1990) como docente interina del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en un (1) cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (21 hs. reloj) (Cód. 21), a partir del día 13/04/2026 y hasta el 13/07/2026, según funciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 013/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 140.000 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996 y CUIL: 27-41222996/2), para solventar el cincuenta por ciento (50%) del pago de inscripción a las asignaturas Aparato Respiratorio y Medica Quirúrgica, correspondientes a la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, dictadas del 23 al 28 de febrero del corriente año.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 013/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 014/2026 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la Esp. María Fernanda GALEANO (DNI: 26702292 y CUIL: 27-26702292/0), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 014/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 015/2026 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Jesica Noelia SANCHEZ (DNI: 31192607 y CUIL: 27-31192607/7), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 015/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 016/2026 CHyP sobre Autorizar una Ayuda Económica de \$368.750 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) a la M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI: 35592598 y CUIL: 27-35592598/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 016/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

- **Recomendación N° 017/2026 CHyP sobre Autorizar una Ayuda Económica de \$230.000 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL) a la Lic. Rocío Liz RAMÍREZ ILARIUZZI (DNI: 36283602 y CUIL: 27-36283602/1), destinada a solventar los gastos de inscripción al Curso: “Microbiología de los Alimentos”, que inicia el 18 de marzo de 2026 y tiene una duración de nueve (9) semanas, con modalidad virtual a distancia.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 017/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 018/2026 CHyP sobre Autorizar una Ayuda Económica de \$135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL), a la M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), destinada a solventar los gastos de la cuota del mes de marzo de 2026, correspondiente a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 018/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 019/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir los gastos del pago de la primera cuota, correspondiente al mes de marzo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 019/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Despacho N° 020/2026 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$ 185.623,05 (PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON CINCO CENTAVOS) a la docente M.V. María Belén AAB (DNI: 37.825.638 / CUIL: 27-37825638-6), destinada a solventar gastos de traslado y manutención —incluyendo combustible, viandas y peajes— derivados de su participación en el “Curso Argentino Fundamentos de Patología”, desarrollado entre los días 2 y 6 de marzo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Despacho 020/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Rectoría del CAR

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:**-----

- **Autorizar el Llamado a Inscripciones para Interinatos y Suplencias del Ciclo Lectivo 2027 en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, según los términos de las Resoluciones 326/24, 102/25, 103/25, 185/25 y 229/25, todas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Inscripciones para Interinatos y Suplencias del Ciclo Lectivo 2027 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

De la Secretaría Académica

.....



ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:-----**

- **Proponer al Consejo Superior la aprobación de la Tabla de Equivalencias entre las actividades curriculares de los Planes de Estudios de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos aprobados por la Resolución N° 180/2020 (modalidad presencial) y Resolución N° 217/2025 (modalidad a distancia), ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución. Proponer al Consejo Superior la aprobación de la Tabla de Equivalencias entre las actividades curriculares de los Planes de Estudios de la carrera Medicina Veterinaria (Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y sus modificatorias) y la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos (Resolución N° 217/2025 del Consejo Superior de la UNLPam -modalidad a distancia-), ambas carreras de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 13.10 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 27 de abril de 2026. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Esp. Sergio GENTILI -----

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto -----

BALTIAN, Laura -----

MASCARÓ, Edgardo -----

PECHIN, Guillermo -----

PALEZZA, Jorge -----

GENERO, Gabriel -----

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

GUTIERREZ, Ricardo -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----



ACTA

3º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

CLAUSTRO ESTUDIANTES

GOLDAR VALGOI, Valeria -----

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura -----